



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**PROCURADURÍA SÍNDICA**



**JUNTA DE REMATES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

**AVISO DE REMATE  
No.001-2018**

**CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO DE MAQUINARIA Y  
VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO**

Tena, 06 de noviembre de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84, 87 y 103 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, la **JUNTA DE REMATES del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, en Tercera Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de octubre de 2018, resolvió poner en conocimiento del público en general e interesados que, el **CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO**, para el remate de los bienes muebles que son propiedad del GAD Provincial de Napo, se llevará a cabo el día **MARTES, 04 DE DICIEMBRE DE 2018, a las 14h00**, en el **AUDITORIO DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO**, ubicado en la Av. Juan Montalvo y Olmedo, esquina, de la ciudad de Tena, cantón Tena, provincia de Napo; siendo estos bienes muebles: maquinaria y vehículos, los que se detallan a continuación:

**MAQUINARIA:**

DESCRIPCIÓN	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
RODILLO VIBRADOR #03	AMARILLO	2009	VOLVO	SD-100 DC	8.2-15-000074	MALO	US\$ 18,083.93

**VEHÍCULOS:**

DESCRIPCIÓN	COLOR	AÑO	MARCA	MODELO	PLACA	ESTADO	BASE DE REMATE
CAMIONETA #59	BLANCO	2010	MAZDA	BT-50 4X4	NEI-1036	MALO	US\$ 4,276.40
CAMIONETA #30	AZUL	2004	CHEVROLET	LUV 4X4	NPB-1013	MALO	US\$ 1,323.19
VOLQUETA #35	BLANCO	2004	MERCEDES BENZ	1720 K36	NEP-1017	MALO	US\$ 8,122.83



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**PROCURADURÍA SÍNDICA**



VOLQUETA #32	BLANCO	2004	MERCEDES BENZ	1720 K36	NEP-1013	MALO	US\$ 7,645.01
CAMIÓN #03	BLANCO	2000	CHEVROLET	NPR 71L	NEP-1027	MALO	US\$ 2,128.66
VOLQUETA #11	AMARILLO	1986	HINO	KB 212	NEP-1035	REGULAR	US\$ 1,361.18
CAMIONETA #52	AZUL	2008	NISSAN	FRONTIER	NEP-1007	MALO	US\$ 2,335.05
CAMIONETA #53	PLATEADO	2008	NISSAN	FRONTIER	NEA-0256	REGULAR	US\$3,113.40

### LUGAR DE INSPECCIÓN

Los interesados en la maquinaria y los vehículos antes descritos sujetos al remate, podrán acudir para la respectiva inspección, a la Dirección de Apoyo de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria del GAD Provincial de Napo, ubicado en la Av. 15 de Noviembre y Olga Borbúa, de la ciudad de Tena, provincia de Napo, en el lugar conocido como "Talleres del Consejo Provincial", desde el día viernes 09 de noviembre hasta el día lunes 03 de diciembre de 2018, de 07h30 hasta las 17h00, para lo cual se deberá coordinar con el Ing. Sergio Villalta Carrera, Director de Apoyo de Mantenimiento y Transporte y Maquinaria del GAD Provincial de Napo, o su delegado.

### CAPACIDAD PARA INTERVENIR

Podrán intervenir en el remate los interesados sean personas naturales o jurídicas capaces para contratar, personalmente o en representación de terceros. No podrán intervenir en el remate por sí, ni por interpuesta persona quienes ostenten algún cargo o dignidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, ni su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión de hecho. Estas prohibiciones se aplican también a quienes hubieren efectuado el avalúo de los bienes, y a los parientes de éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

### POSTURAS

Las posturas se presentarán en sobre cerrado que contendrá la oferta y además el 10% del valor de cada una de ellas, en dinero efectivo, o con cheque certificado, o mediante depósito en la Cuenta Corriente número 0350031947, Sublínea / Cód.Línea: 03200, en BANECUADOR, a nombre del GAD Provincial de Napo.

Toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

**PROCURADURÍA SÍNDICA**



Las posturas se presentarán hasta las 17h00 del día lunes 03 de diciembre de 2018. No se aceptarán posturas presentadas fuera de la hora establecida, sin reclamo alguno. Los postores que lleven a la quiebra el remate, se someterán a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo número 041-CG-2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 150, de 29 de diciembre de 2017.

**LA JUNTA DE REMATES**

**Mgs. Lizbeth Paredes Núñez  
PRESIDENTA (D) DE LA JUNTA DE REMATES  
GAD PROVINCIAL DE NAPO**



**Dr. Danilo Paredes Rodríguez  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATES  
GAD PROVINCIAL DE NAPO**

